CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1772

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Urbano, con motivo de la conmemoración por los 464 años de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada:

HOTEL "LOS TAJIBOS"

Por ser una institución pionera en la hotelería a nivel empresarial en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, contribuyendo notablemente al desarrollo de este municipio en el campo del turismo, eventos, congresos y convenciones, conmemorando de esta manera los 50 años de vida institucional al servicio de la comunidad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Seciones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra/a los trece días del mes de febrero del año dos mil/veinticinco.

PDHs. José Antonio Alberti Uzqueda PRESIDENTE EN EJERCICIO Abg. Israel Alcocer Candia

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Les Autonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Santa Cruz de la Sierra / 26 de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL





